



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 6917** *APK13 APARCAMIENTOS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
APK9 APARCAMIENTOS, S.L.  
APK93 APARCAMIENTOS, S.L.U.  
ATOCHA PARK, S.A.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el Real Decreto), se hace público que con fecha 4 de diciembre de 2025, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de APK13 Aparcamientos S.L y APK9 Aparcamientos S.L., así como el Socio/Accionista Único de APK93 Aparcamientos S.L.U. y Atocha Park S.A.U. acordaron aprobar la fusión mediante la absorción de APK9 Aparcamientos S.L., APK93 Aparcamientos S.L.U. y Atocha Park S.A.U. por parte de APK13 Aparcamientos S.L., adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión redactado y firmado por los administradores de las sociedades participantes con fecha 30 de junio de 2025; y tomando como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2024, aprobados por los respectivos socios/accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto, se hace constar el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

Madrid, 15 de diciembre de 2025.- Don Jaime Rodríguez-Arias Velasco, Secretario del Consejo de Administración de APK13 Aparcamientos S.L., APK9 Aparcamientos S.L., APK93 Aparcamientos S.L.U. y Atocha Park S.A.U.

ID: A250058792-1